



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

Santiago, octubre 2020

Resumen del Presupuesto

Se proponen para 2021 \$ **570.980 millones** a nivel del **Gasto de Estado de Operaciones**, con un **incremento de 6,2% (\$ 33.550 millones)** respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

Se considera **\$46.013 millones** para financiar las medidas de **Reactivación Económica** priorizado en los ámbitos de **Fomento al Emprendimiento y Competitividad de EMT y apoyo al Sector Turismo**, (Fondo de Emergencia Transitorio)

Presupuesto Continuidad año 2021

El Presupuesto considera la **continuidad operacional** de los Servicios, incluidas las remuneraciones del personal contratado en 2020, los arrastres de los diferentes programas en las áreas de Innovación, Emprendimiento, Pesca y continuidad de Estadísticas.

Incluyen gastos del **VIII Censo Agrícola**, cuyo levantamiento fue postergado desde septiembre 2020 a marzo 2021 dada la crisis sanitaria, financia las actividades preparatorias del **Censo de Población y Vivienda** a realizarse en marzo de 2023, la vigencia de **leyes de fortalecimiento** de la institucionalidad del SERNAC, SUBPESCA y SERNAPESCA, y un **buque costero de investigación** científica en SUBPESCA.

Respecto de los **programas regulares** que ejecutan CORFO y SERCOTEC se da **continuidad** a su financiamiento, Continuación de los **programas de turismo social** (Tercera Edad, Giras de Estudio y Mujer y Familia), permitiendo apoyar a más de 1.180 empresas turísticas,

Principales incrementos de Presupuesto

En materia de **apoyo a la MIPYME**, se considera un importante **crecimiento por \$ 38.960 millones** respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, considerando un impulso al emprendimiento y competitividad de las empresas.

Se contempla el **programa "Reactídate"** con **\$ 48.994 millones a través de SERCOTEC**, que permitirá apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que han visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria y crisis social.

El **programa Transferencia Tecnológica de CORFO** se considera **un incremento por \$ 2.169 millones**, que permiten el financiamiento adicional de 11 nuevos Programas Tecnológicos Estratégicos y 2 Consorcios Tecnológicos



Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 – Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 Consolidado **GASTO NETO** de la Partida 07

Miles de \$

SERVICIO/PROGRAMA	LEY DE PPTOS 2020 Ajustada (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
01.01 Subsecretaría de Economía y EMT	17.227.955	14.855.754	-2.372.201	-13,8%
01.07 Fondo de Innovación para la Competitividad	51.960.448	39.810.750	-12.149.698	-23,4%
02.01 Servicio Nacional del Consumidor	14.550.919	14.451.511	-99.408	-0,7%
03.01 Subsecretaria de Pesca	35.578.177	37.540.756	1.962.579	5,5%
04.01 Servicio Nacional de Pesca	31.863.554	33.193.882	1.330.328	4,2%
06.01 Corporación de Fomento de la Producción	189.624.762	191.729.361	2.104.599	1,1%
07.01 Instituto Nacional de Estadísticas	40.527.884	42.946.736	2.418.852	6,0%
07.02 Programa Censos	17.172.410	15.146.142	-2.026.268	-11,8%
08.01 Fiscalía Nacional Económica	7.252.924	6.833.691	-419.233	-5,8%
09.01 Servicio Nacional de Turismo	20.720.942	22.526.431	1.805.489	8,7%
09.03 Promoción Internacional	1.565.723	4.806.393	3.240.670	207,0%
16.01 Servicio de Cooperación Técnica	56.625.761	98.470.659	41.844.898	73,9%
19.01 Comité Innova	12.205.188	12.880.314	675.126	5,5%
21.01 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	4.720.659	4.386.910	-333.749	-7,1%
23.01 Instituto Nacional de Propiedad Industrial	6.896.196	6.592.367	-303.829	-4,4%
24.01 Subsecretaria de Turismo	4.623.621	2.359.702	-2.263.919	-49,0%
25.01 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	6.334.514	6.794.115	459.601	7,3%
26.01 Instituto Nac. Des. Sust. Pesca Artesanal y Acuicultura	17.978.293	15.654.230	-2.324.063	-12,9%
Gasto de ESTADO DE OPERACIONES	537.429.930	570.979.704	33.549.774	6,2%

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 – Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gasto NETO - Fondo de Emergencia Transitorio (FET)

Miles de \$

SERVICIO/PROGRAMA	LEY DE PPTOS 2020 (En \$ de 2021)*	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	TOTAL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
01.01 Subsecretaría de Economía y EMT	17.227.955	14.855.754	-2.372.201	-13,8%		14.855.754	-2.372.201	-13,8%
01.07 Fondo de Innovación para la Competitividad	51.960.448	39.810.750	-12.149.698	-23,4%		39.810.750	-12.149.698	-23,4%
02.01 Servicio Nacional del Consumidor	14.550.919	14.451.511	-99.408	-0,7%		14.451.511	-99.408	-0,7%
03.01 Subsecretaria de Pesca	35.578.177	37.540.756	1.962.579	5,5%		37.540.756	1.962.579	5,5%
04.01 Servicio Nacional de Pesca	31.863.554	33.193.882	1.330.328	4,2%		33.193.882	1.330.328	4,2%
06.01 Corporación de Fomento de la Producción	189.624.762	191.729.361	2.104.599	1,1%		191.729.361	2.104.599	1,1%
07.01 Instituto Nacional de Estadísticas	40.527.884	42.946.736	2.418.852	6,0%		42.946.736	2.418.852	6,0%
07.02 Programa Censos	17.172.410	15.146.142	-2.026.268	-11,8%		15.146.142	-2.026.268	-11,8%
08.01 Fiscalía Nacional Económica	7.252.924	6.833.691	-419.233	-5,8%		6.833.691	-419.233	-5,8%
09.01 Servicio Nacional de Turismo	20.720.942	20.830.656	109.714	0,5%	1.695.775	22.526.431	1.805.489	8,7%
09.03 Promoción Internacional	1.565.723	4.806.393	3.240.670	207,0%		4.806.393	3.240.670	207,0%
16.01 Servicio de Cooperación Técnica	56.625.761	54.153.934	-2.471.827	-4,4%	44.316.725	98.470.659	41.844.898	73,9%
19.01 Comité Innova	12.205.188	12.880.314	675.126	5,5%		12.880.314	675.126	5,5%
21.01 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	4.720.659	4.386.910	-333.749	-7,1%		4.386.910	-333.749	-7,1%
23.01 Instituto Nacional de Propiedad Industrial	6.896.196	6.592.367	-303.829	-4,4%		6.592.367	-303.829	-4,4%
24.01 Subsecretaria de Turismo	4.623.621	2.359.702	-2.263.919	-49,0%		2.359.702	-2.263.919	-49,0%
25.01 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	6.334.514	6.794.115	459.601	7,3%		6.794.115	459.601	7,3%
26.01 Instituto Nac. Des. Sust. Pesca Artesanal y Acuicultura	17.978.293	15.654.230	-2.324.063	-12,9%		15.654.230	-2.324.063	-12,9%
Gasto NETO DE TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	537.429.930	524.967.204	-12.462.726	-2,3%	46.012.500	570.979.704	33.549.774	6,2%

* LEY DE PPTOS 2020: Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes (En \$ de 2021)

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#ELIJOPYME

#CuidémonosEntreTodos

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

070101 – SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	41.083.049	36.069.331	-5.013.718	-12,2 %
21			GASTOS EN PERSONAL	8.663.417	8.876.684	213.267	2,5 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.322.222	1.874.994	-447.228	-19,3 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.683.252	21.422.160	-3.261.092	-13,2 %
	01		<i>Al Sector Privado</i>	19.222.976	18.079.622	-1.143.354	-5,9 %
		008	Instituto Nacional de Normalización	375.413	300.331	-75.082	-20,0 %
		009	Instituto de Fomento Pesquero	18.847.563	17.779.291	-1.068.272	-5,7 %
	02		<i>Al Gobierno Central</i>	354.847	224.950	-129.897	-36,6 %
		004	Instituto Nacional de Estadísticas	354.847	224.950	-129.897	-36,6 %
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	5.105.429	3.117.588	-1.987.841	-38,9 %
		413	Escritorio Empresa	1.388.548	388.765	-999.783	-72,0 %
		472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	565.131	431.966	-133.165	-23,6 %
		477	Comisión Nacional de la Productividad	1.152.100	830.283	-321.817	-27,9 %
		611	Pymes Digitales	312.846	181.309	-131.537	-42,0 %
		612	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	860.365	665.759	-194.606	-22,6 %
		613	Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional	593.953	450.446	-143.507	-24,2 %
		616	Sistema Unificado de Permisos	232.486	169.060	-63.426	-27,3 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.545	200.155	45.610	29,5 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.259.603	3.695.328	-1.564.275	-29,7 %
			GASTO NETO	17.582.802	15.080.704	-2.502.098	-14,2%

Gasto NETO= GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35)+Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos-Transferencias Consolidables de la Partida

La Subsecretaría de Economía, contempla **\$ 10.952 millones**, con este nivel de recursos se financia la continuidad operacional, con una dotación de 265 cargos y 68 honorarios, lo que considera el traspaso de 5 honorarios a la contrata, y gasto operacional asociado. Asimismo, se considera continuidad desarrollo etapa II del Sistema de Procesos DAES y licencias informáticas por un total de \$ 200 millones.

Adicionalmente, consideran **\$ 2.986 millones** de recursos que permiten la continuidad de los programas regulares de dicha Subsecretaría, mediante la operación de las Oficinas GPS, Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales y Sistema Unificado de Permisos, las que en su conjunto significan la mantención de 29 profesionales y sus gastos operacionales asociados, por un total de **\$ 1.467 millones**. En este mismo contexto, se incluyen **\$ 389 millones** para la reformulación del programa Escritorio Empresa, que para el 2021 se llamará “Tu Empresa en un Día 2.0” y será administrado de forma completa por Economía (8 honorarios), y en la Comisión Nacional de Productividad con \$ 830 millones (14 honorarios).

- **Tu Empresa en un Día 2.0:** Diseño y desarrollo definitivo del sistema de interoperabilidad, Mejoras a la actual Firma Electrónica Avanzada (FEA) en línea, diseño y desarrollo del espacio virtual para acceder a los trámites y servicios.
- **Pymes Digitales :** Continuidad a la vitrina virtual de **Compra Pyme** www.comprapyme.cl y los talleres que permitirán potenciar su participación en el mercado; **Pymes de Barrio y “Chequeo Digital”** Mejorar la interacción con Asistente Virtual, Georreferenciación de las Mipymes e Identidad Local (barrios).
- **Tribunal de Propiedad Industrial:** Se estima que se fallará 2.538 litigios, manteniendo el desempeño alcanzado en años anteriores.
- **GPS:** seguimiento de la tramitación de los proyectos de inversión en el país, coordinación y monitoreo de la agenda de medidas para la reducción de la burocracia del plan “Paso a Paso, Chile se Recupera”; Modernización de los sistemas de tramitación de permisos de los servicios del Estado; Poner en marcha un programa transversal de apoyo a las PYMES y/o personas naturales para visibilizar y reducir barreras burocráticas que estén afectando el desarrollo de sus proyectos de inversión.
- **OPEN:** Continuará su labor de identificar y levantar las principales trabas regulatorias que limiten la competencia y crecimiento, especialmente aquellas que pueden tener un impacto relevante en la reactivación económica.
- **SUPER:** Se mantiene la misma infraestructura, integración de las 24 instituciones comprometidas con sus 180 permisos.



Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

070107 – FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	51.960.448	39.810.750	-12.149.698	-23,4 %
21			GASTOS EN PERSONAL	70.636	71.498	862	1,2 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.889.812	39.739.252	-12.150.560	-23,4 %
	01		<i>Al Sector Privado</i>	1.116.366	893.092	-223.274	-20,0 %
		003	Instituto Nacional de Normalización	1.116.366	893.092	-223.274	-20,0 %
	02		<i>Al Gobierno Central</i>	50.773.446	38.682.267	-12.091.179	-23,8 %
		020	Emprendimiento Start Up - CORFO	8.288.949	2.319.933	-5.969.016	-72,0 %
		021	Financiamiento Temprano para el Emprendimiento - CORFO	1.976.000	1.339.475	-636.525	-32,2 %
		022	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	4.243.902	2.638.607	-1.605.295	-37,8 %
		023	Redes y Competitividad - CORFO	7.185.696	4.606.844	-2.578.852	-35,9 %
		024	Innovación de Interés Público - INNOVA	580.613	870.020	289.407	49,8 %
		025	Innovación Empresarial - INNOVA	7.120.447	7.969.590	849.143	11,9 %
		026	Consortios Tecnológicos - INNOVA	450.000	-	-450.000	-100,0 %
		027	Crea y Valida Innovación - INNOVA	5.331.861	4.971.845	-360.016	-6,8 %
		028	Escala Innovación - INNOVA	5.443.978	4.026.071	-1.417.907	-26,0 %
		029	Programas y Consortios Tecnológicos - CORFO	10.152.000	9.939.882	-212.118	-2,1 %
	07		<i>A Organismos Internacionales</i>	-	163.893	163.893	
		008	Organización Internacional de Normalización y Oficina	-	163.893	163.893	
			GASTO NETO	1.187.002	1.128.483	-58.519	-4,9%

Gasto NETO= GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35)+Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos-Transferencias Consolidables de la Partida

- Se priorizará iniciativas que se orienten a apoyar la reactivación económica, en especial de las pymes. Esto es acceso a mercados, incremento de ventas, y generación de empleo.
- Apoyaremos iniciativas que fomenten el desarrollo de nuevos emprendimientos y la consolidación de ellos, ya que son una importante fuente de **creación y mantención de empleos**.
- Asimismo, se priorizarán iniciativas orientadas a **apoyar a las empresas en la adaptación y reconversión** de sus negocios.
- La **digitalización de las pymes** sigue siendo relevante. Durante el 2021 se profundizará en los contenidos y soluciones, de manera de alcanzar las 250.000 pymes digitalizadas en el período.

Foco Estratégico	Presupuesto Asignado (M\$)	Arrastre (M\$)	Presupuesto Disponible (M\$)
Emprendimiento	6.298.015	4.271.096	2.026.919
Adaptación y Reconversión	27.777.408	17.013.046	10.764.362
Digitalización	4.606.844	1.815.605	2.791.239
Total	38.682.267	23.099.747	15.582.520

Emprendimiento: Programas de Emprendimiento y Start-Up Chile.

Adaptación y reconversión: Programas de Innovación y Capacidades Tecnológicas.

Digitalización: Programas de Redes y Competitividad.

Servicio Nacional del Consumidor

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

070201 – SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	14.598.231	14.498.823	-99.408	-0,7 %
21			GASTOS EN PERSONAL	10.349.301	10.770.857	421.556	4,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.431.623	2.712.380	280.757	11,5 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.207.020	879.849	-327.171	-27,1 %
	01		<i>Al Sector Privado</i>	503.960	503.960	-	
		002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955	503.960	503.960	-	
	02		<i>Al Gobierno Central</i>	158.910	158.910	-	
		003	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	47.312	47.312	-	
		013	Secretaría y Administración General -Ministerio de Justicia y	111.598	111.598	-	
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	544.150	216.979	-327.171	-60,1 %
		002	Programa Educación Financiera	544.150	216.979	-327.171	-60,1 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	610.277	135.727	-474.550	-77,8 %
			GASTO NETO	14.550.919	14.451.511	-99.408	-0,7%

Gasto NETO= GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35)+Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos-Transferencias Consolidables de la Partida

Se considera en continuidad **\$ 14.452 millones**, con 395 funcionarios en dotación y 12 honorarios, de los que se incluyen 2 traspasos de honorarios a contrata. En el marco de la **implementación de la Ley N° 21.081** se incluye a 20 funcionarios que no alcanzaron a ser contratados este año, completando 70 nuevos cargos, y su gasto operacional, como el arriendo del nuevo edificio institucional y el proyecto TIC de garantía de la infraestructura de servidores por \$ 20 millones.

Respecto de sus programas, se da continuidad a los **fondos establecidos en la Ley N° 21.081** por \$ 663 millones, como la **fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concursable y el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial**. Por otro lado, se financia la tercera etapa y última del **Programa Educación Financiera** por \$ 217 millones, con una cobertura estimada de 14.207 beneficiarios y la renovación de licenciamiento informático por \$ 136 millones.

Solventar costos por tendencia de alza en las consultas y reclamos de consumidores. Al 30 de septiembre se registra un alza del 141% en comparación a igual fecha del año pasado.

Instituto Nacional de Estadísticas

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020



Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	40.527.884	42.946.736	2.418.852	6,0 %
21			GASTOS EN PERSONAL	35.988.495	36.959.165	970.670	2,7 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.791.883	5.072.133	1.280.250	33,8 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	-	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	747.486	915.418	167.932	22,5 %
	04		<i>Mobiliario y Otros</i>	<i>-</i>	<i>32.804</i>	<i>32.804</i>	
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	<i>58.903</i>	<i>51.543</i>	<i>-7.360</i>	<i>-12,5 %</i>
	07		<i>Programas Informáticos</i>	<i>671.807</i>	<i>831.071</i>	<i>159.264</i>	<i>23,7 %</i>
			GASTO NETO	40.173.037	42.721.786	2.548.749	6,3%

Considera \$ 42.947 millones, aumentando en un 6% (\$2.419 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Este nivel de recursos permite la **continuidad** operacional del Instituto, como el desarrollo de **las encuestas regulares** con 1.825 funcionarios en dotación, incluidos 52 traspasos de honorarios a contrata y 366 honorarios. Del mismo modo, y se considera \$ 2.949 millones, para **7 encuestas externas** mandatadas por otros Servicios públicos, con 771 cupos de personal transitorio para su ejecución.

Adicionalmente, se fortalecen las encuestas de Indicadores Económicos: la **IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)**, con un incremental de \$ 2.737 millones, con 314 cupos en honorarios, la **Encuesta Nacional de Empleo (ENE)**, con un incremental \$ 904 millones, con 50 cupos en dotación y 7 en honorarios y el **proyecto Cambio de Año Base (CAB)**, con un incremental de \$ 86.348 miles, con 7 cupos en honorarios. Para el caso de la **implementación de la IX EPF**, se consideran \$ 33 millones para mobiliario, \$ 52 millones para equipos computacionales y \$ 36 millones para licenciamiento informático.

Estadísticas Oficiales: \$ 42.947 millones (9% adicional, respecto de la Ley de Presupuestos vigente)

El programa financia los recursos necesarios para dar **continuidad operacional** a la producción que permite disponer más de 70 productos estadísticos, coyunturales y estructurales, con cifras oficiales y de calidad al país. Es decir, personas, infraestructura estadística, metodologías, marcos muestrales, entre otros. Algunos de los principales productos son: IPC, ENE, IPP, IR, entre otros. \$ 36.271 millones.

Adicionalmente, se financian **proyectos** que permiten sustentar la estadística nacional, a mediano y largo plazo, de acuerdo a las recomendaciones y estándares internacionales en materia estadística: Levantamiento IX EPF (Encuesta de Presupuestos Familiares), Fortalecimiento de la ENE (Encuesta Nacional del Empleo), Cambio de año base (CAB 2018), indicadores económicos. \$ 3.727 millones.

Finalmente, considera ejecución de **7 encuestas externas:** Encuesta Seguridad Ciudadana, Proyecto Intercensal, Proyectos Indicadores Rurales, Encuesta Casen, Encuesta TIC, Encuesta I+D y Encuesta Nacional de Innovación por \$ 2.949 millones.

A photograph of a man and a woman outdoors. The man, on the right, is wearing a blue baseball cap and a blue and white striped shirt. He is pointing at a tablet held by the woman. The woman, on the left, is wearing a light-colored straw hat and a blue patterned shirt. They are standing in front of a wall with purple flowers. The background shows a stone wall and some potted plants.

Programa Censos

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

070702 – PROGRAMA CENSOS

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	17.172.410	15.146.142	-2.026.268	-11,8 %
21			GASTOS EN PERSONAL	1.450.534	2.171.206	720.672	49,7 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	493.723	825.819	332.096	67,3 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	<i>14.902.277</i>	<i>11.604.678</i>	<i>-3.297.599</i>	<i>-22,1 %</i>
		503	VIII Censo Agropecuario	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	325.876	544.439	218.563	67,1 %
	04		<i>Mobiliario y Otros</i>	<i>-</i>	<i>10.467</i>	<i>10.467</i>	
	05		<i>Máquinas y Equipos</i>	<i>-</i>	<i>2.513</i>	<i>2.513</i>	
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	<i>325.013</i>	<i>14.826</i>	<i>-310.187</i>	<i>-95,4 %</i>
	07		<i>Programas Informáticos</i>	<i>863</i>	<i>516.633</i>	<i>515.770</i>	<i>59764,8 %</i>
			GASTO NETO	17.172.410	15.146.142	-2.026.268	-11,8%

Considera \$ 15.146 millones lo que permite financiar la realización de las actividades preparatorias del **Censo Población y de Vivienda**, el cual está planificada su realización para marzo del 2023, y la ejecución del **VIII Censo Agropecuario**, cuyo levantamiento fue postergado desde septiembre 2020 a marzo 2021, dada la crisis sanitaria.

Respecto de las actividades preparatorias del **Censo Población y Vivienda 2023**, se consideran \$ 3.542 millones, los que incluyen 22 cupos en dotación y 227 honorarios, para la realización de 2 Pilotos que tienen como objetivo evaluar estrategias operativas para el acercamiento a la población, así como de recolección de los datos, ejecución de hitos y fases de preparación técnica, metodológica y de soporte. Del mismo modo, se considera la adquisición de equipamiento y licenciamiento informático a utilizarse en éstos, como el mobiliario indispensable para el personal a incorporarse por \$ 544 millones.

En relación con el **VIII Censo Agropecuario**, se considera un total de \$ 11.605 millones, incluyendo la contratación de 2.359 honorarios, bienes y servicios de consumo y programas informáticos, con levantamiento en marzo del año 2021 a nivel nacional.

Fiscalía Nacional Económica

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	7.252.924	6.833.691	-419.233	-5,8 %
21			GASTOS EN PERSONAL	5.724.776	5.528.199	-196.577	-3,4 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.436.029	1.180.198	-255.831	-17,8 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92.119	125.294	33.175	36,0 %
			GASTO NETO	7.252.924	6.833.691	-419.233	-5,8%

Se consideran \$ 6.833.691 miles, en **continuidad a los recursos** incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 114 funcionarios en dotación y 22 honorarios, así como los recursos para estudios técnicos, soporte informático y la renovación de licenciamiento informático.

LÍNEAS DE CONTINUIDAD

- Dar cumplimiento al DL 211, velando por la efectividad del sistema de defensa de la libre competencia y, con ello, contribuir al desarrollo económico del país.
- Análisis de los mercados para detectar eventuales carteles y/o abusos unilaterales que se hacen más frecuentes durante las crisis según estándares internacionales.
- Continuidad en la mejora permanente del proceso de análisis de operaciones de concentración y preparación por potencial aumento de fusiones debido a las condiciones económicas.
- Continuar con el desarrollo de estudios de mercado alto impacto, como los ya realizados Medicamentos, Notarios, Textos Escolares, Compras Públicas, entre otros.
- Mantener la participación en las redes internacionales de libre competencia, para recoger las buenas prácticas e instancias de colaboración.



NUEVAS LÍNEAS

- Participación en Agenda Anti-Abusos y otros proyectos de ley.
- Implementación de la nueva Unidad de Inteligencia, que incorpora la detección de carteles en base a la aplicación de la Ciencia de Datos.
- Fortalecimiento del proceso de fiscalización de cumplimiento de resoluciones de la FNE, del TDLC, de la Corte Suprema.





Servicio de Cooperación Técnica - SERCOTEC

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

071601 – SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	TOTAL PROYECTO DE LEY DE	VARIACIÓN Monto M\$ (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	56.625.761	54.153.934	-2.471.827	-4%	44.316.725	98.470.659	41.844.898	73,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	9.493.355	9.494.460	1.105	0%		9.494.460	1.105	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.166.568	1.998.158	-168.410	-8%		1.998.158	-168.410	-7,8%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	148.285	148.285	-	0%		148.285	-	0,0%
	01		<i>Prestaciones Previsionales</i>	<i>148.285</i>	<i>148.285</i>	<i>-</i>	<i>0%</i>		<i>148.285</i>	<i>-</i>	<i>0,0%</i>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.459.641	41.721.615	-2.738.026	-6%	44.316.725	86.038.340	41.578.699	93,5%
	01		<i>Al Sector Privado</i>	<i>44.459.641</i>	<i>41.721.615</i>	<i>-2.738.026</i>	<i>-6%</i>	<i>44.316.725</i>	<i>86.038.340</i>	<i>41.578.699</i>	<i>93,5%</i>
		131	Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	14.525.757	13.300.547	-1.225.210	-8%	44.316.725	57.617.272	43.091.515	296,7%
		132	Programa Emprendedores	6.154.919	8.455.501	2.300.582	37%		8.455.501	2.300.582	37,4%
		133	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	7.721.554	6.263.234	-1.458.320	-19%		6.263.234	-1.458.320	-18,9%
		134	Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios	15.826.551	13.702.323	-2.124.228	-13%		13.702.323	-2.124.228	-13,4%
		152	Programas Especiales	230.860	10	-230.850	-100%		10	-230.850	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	357.912	791.416	433.504	121%		791.416	433.504	121,1%
	04		<i>Mobiliario y Otros</i>	<i>6.200</i>	<i>-</i>	<i>-6.200</i>	<i>-100%</i>		<i>-</i>	<i>-6.200</i>	<i>-100,0%</i>
	05		<i>Máquinas y Equipos</i>	<i>1.835</i>	<i>-</i>	<i>-1.835</i>	<i>-100%</i>		<i>-</i>	<i>-1.835</i>	<i>-100,0%</i>
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	<i>57.803</i>	<i>240.288</i>	<i>182.485</i>	<i>316%</i>		<i>240.288</i>	<i>182.485</i>	<i>315,7%</i>
	07		<i>Programas Informáticos</i>	<i>292.074</i>	<i>551.128</i>	<i>259.054</i>	<i>89%</i>		<i>551.128</i>	<i>259.054</i>	<i>88,7%</i>
			GASTO NETO	56.625.761	54.153.934	-2.471.827	-4%	44.316.725	98.470.659	41.844.898	73,9%

Incluye \$ 98.471 millones, este nivel de gasto permite la **continuidad de acción a las líneas regulares de subsidios**, apoyando estimativamente a 62.192 beneficiarios de Capital Semilla, Abeja Emprende y de los Servicios de Atención MIPE, 46 Barrios Comerciales, 145 puestos de Ferias Libres, y la continuidad de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios distribuidos en todo el territorio nacional.

Cabe señalar, que el **instrumento Abeja Emprende** con \$ 4.870 millones, es financiado a partir del año 2021 completamente por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, buscando sinergias en materia de focalización del gasto cuando exista institucionalidad.

Adicionalmente se considera el **programa "Reactívate"** con \$ 48.994 millones, que permitirán apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que han visto afectadas sus ventas producto de emergencia sanitaria y crisis social, a través de un subsidio promedio por \$ 3 millones para financiar capital de trabajo e inversiones en activos fijos.

Finalmente, se consideran 318 funcionarios y 22 honorarios, y el gasto operacional asociado.

Oferta Programática 2021

PROGRAMAS SERCOTEC		LINEAMIENTOS SERCOTEC	PRESUPUESTO (M\$)	COBERTURA
			\$ 86.038.330	126.414
131	Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	Sercotec focalizará su acción en el fortalecimiento de la competitividad de la MIPE, desarrollando sus competencias para el acceso a los mercados, mediante la incorporación de estrategias y herramientas digitales para seguir enfrentando la emergencia y reapertura.	\$ 13.300.547	31.792
132	Programa Emprendedores	Dada la relevancia de la reinversión y creación de nuevos emprendimientos, que afecta directamente al empleo, Sercotec continuará trabajando para apoyar el desarrollo, acompañamiento y crecimiento de estos proyectos en su fase de emprendimiento, buscando que estos sean sustentables y que generen impacto en su entorno y en la economía del país. Trabajaremos esta línea programática, en conjunto con el Ministerio de la Mujer, a través del Capital Abeja.	\$ 8.455.501	61.981
133	Programa Dirigido a Grupos de Empresas de Asociatividad	Apoyar a las organizaciones representativas de Pymes, fortaleciendo el entorno asociativo empresarial, mediante la promoción de la organización colectiva de diversos sectores frente a la reactivación, generando espacios de auto gestión y acompañamiento para que se articulen y fortalezcan su negocio, continuar avanzando con la reapertura de la actividad económica del país.	\$ 6.263.234	337
134	Programa Desarrollo Empresarial en Territorios	Programas ejecutados a través de los Centros de Negocio Sercotec, enfocados en la asesoría, acompañamiento y capacitación de las Pymes en sus diferentes etapas de desarrollo y crecimiento, con énfasis en potenciar sus competencias para sortear la crisis, aumentar sus ventas y aportar al empleo, por medio de la reactivación económica de sus proyectos.	\$ 13.702.323	19.000
10	Fondos COVID	Programas destinados a enfrentar el segundo año de crisis nacional, donde la reactivación es pieza clave y se enfocará en mantener y estabilizar a las Pymes frente a las dificultades que afectan su continuidad en ventas, entregando apoyo económico para financiar capital de trabajo y activos fijos para la reapertura y crecimiento del empleo.	\$ 44.316.725	13.304
PROYECTOS INVERSIÓN TECNOLÓGICA			\$ 791.416	
6	Equipos Informáticos	Inversión en soporte tecnológico que actualmente se encuentra obsoleto, el cual es requerido para habilitar la plataforma que soportará la alta demanda de postulaciones de cara a la Reactivación y evolucionar hacia un proceso de postulación más automatizado y seguro.	\$ 240.288	
7	Programas Informáticos		\$ 551.128	



Agencia de Promoción de Inversión Extranjera

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	4.720.659	4.386.910	-333.749	-7,1 %
21			GASTOS EN PERSONAL	2.888.765	2.879.768	-8.997	-0,3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.084.495	1.196.916	112.421	10,4 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	684.914	264.213	-420.701	-61,4 %
	02		<i>Al Gobierno Central</i>	684.914	264.213	-420.701	-61,4 %
		002	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	684.914	264.213	-420.701	-61,4 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.485	46.013	-16.472	-26,4 %
			GASTO NETO	4.720.659	4.386.910	-333.749	-7,1%

Se consideran \$ 4.387 millones, permitiendo el **normal funcionamiento de la Agencia** con 55 funcionarios en dotación y 5 honorarios. Asimismo, se consideran recursos que **financian las acciones de promoción internacional** cofinanciadas por la Subsecretaría de Hacienda por \$ 259 millones desde el Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios, y la continuidad de operación de 1 Oficina vigente en el Exterior (Asia – sede en Tokio) por \$ 264 millones. Finalmente, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 46 millones.



Instituto Nacional de Propiedad Industrial - INAPI

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	6.896.196	6.592.367	-303.829	-4,4 %
21			GASTOS EN PERSONAL	5.905.466	5.830.567	-74.899	-1,3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	936.103	714.692	-221.411	-23,7 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.627	47.108	-7.519	-13,8 %
			GASTO NETO	6.896.196	6.592.367	-303.829	-4,4%

Contempla \$ 6.592 millones, en continuidad a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 180 funcionarios y 5 honorarios, manteniendo contratos de arrastre para la continuidad operacional del servicio y \$ 47 millones por renovación de licenciamiento informático.

Objetivos:

- Aumentar la utilización de los derechos de PI, con foco en PYMES
- Internacionalización de marcas y patentes chilenas.
- Gestión de Excelencia en nuestras operaciones.
- Fortalecer la Transferencia Tecnológica



Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	6.334.514	6.794.115	459.601	7,3 %
21			GASTOS EN PERSONAL	4.565.007	4.636.338	71.331	1,6 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	821.787	782.839	-38.948	-4,7 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870.693	1.237.332	366.639	42,1 %
	01		<i>Al Sector Privado</i>	869.207	1.080.841	211.634	24,3 %
		283	Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de	5.438	4.350	-1.088	-20,0 %
		285	Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720	863.769	1.076.491	212.722	24,6 %
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	-	155.252	155.252	
		001	Renegociación y Reemprendimiento	-	155.252	155.252	
	07		<i>A Organismos Internacionales</i>	1.486	1.239	-247	-16,6 %
		006	Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia	1.486	1.239	-247	-16,6 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.017	137.598	60.581	78,7 %
			GASTO NETO	6.334.514	6.794.115	459.601	7,3%

Contempla \$ 6.794 millones, aumentando en un 7,3% (\$460 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, los que permiten la continuidad operacional del servicio, con una dotación de 163 funcionarios y 2 honorarios.

En marco del **artículo 40 de la Ley N° 20.720**, se incluyen recursos por \$ 1.076 millones para el pago de los honorarios del liquidador asociado a 1.648 procesos de reliquidación de bienes y activos, lo que representa un 24,6% (\$ 213 millones) de incremento respecto de lo consignado en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

Del mismo modo, se considera \$ 155 millones para la contratación de 9 honorarios temporales, para solventar aumento de atenciones por contingencia en el nivel central y regiones.

Finalmente, se contempla la renovación de licenciamiento informático por \$ 45 millones y \$ 92 millones para el **Proyecto “MiSuperir”**, que contempla un costo total 2021-2022 por \$ 185 millones.



Subsecretaría de Turismo

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	4.623.621	3.653.165	-970.456	-21,0 %
21			GASTOS EN PERSONAL	1.205.956	1.239.432	33.476	2,8 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	853.134	716.017	-137.117	-16,1 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352.573	1.696.693	-655.880	-27,9 %
	02		<i>Al Gobierno Central</i>	-	1.293.463	1.293.463	
		001	Servicio Nacional de Turismo	-	1.293.463	1.293.463	
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	2.276.514	298.059	-1.978.455	-86,9 %
		002	Desarrollo Turístico Sustentable	2.276.514	298.059	-1.978.455	-86,9 %
	07		<i>A Organismos Internacionales</i>	76.059	105.171	29.112	38,3 %
		001	Organización Mundial del Turismo	76.059	98.938	22.879	30,1 %
		007	Organismo Internacional de Turismo Social	-	6.233	6.233	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.141	1.023	-1.118	-52,2 %
			GASTO NETO	4.623.621	2.359.702	-2.263.919	-49,0%

Gasto NETO= GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35)+Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos-Transferencias Consolidables de la Partida

Permite mantener la **continuidad operativa**, con 26 funcionarios en dotación y 9 honorarios, manteniendo contratos de soporte vigentes para su continuidad operacional, la renovación de licencia informática y el pago por membresías por \$ 105 millones a la Organización Mundial de Turismo y la Organización Internacional de Turismo Social.

Asimismo, se incluye las acciones ejecutadas por la Subsecretaría del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local por \$ 298.059 miles.



En el contexto de la actual crisis sanitaria, los recursos solicitados contemplan acciones en términos de:

- Promover el turismo interno, dada las estimaciones de contracción de más largo plazo en el turismo internacional
- Se han reorientado algunas herramientas de formación disponibles, de manera de poder realizar las actividades en forma virtual (en la medida que el segmento lo permita), permitiendo a su vez una mayor cobertura
- Así también y como una manera de reactivar la demanda, no sólo se destinan recursos para la promoción, sino también para potenciar nuevas líneas de experiencia y fortalecer los canales de comercialización.

SUBTITULO 21 - Gastos en Personal: Este Proyecto contempla una dotación de 26 personas (Planta y Contrata) y 9 personas a Honorario, dando continuidad a los equipos de trabajo

SUBTITULO 22 – Gastos en Bienes y Servicios: Permite cumplir con los compromisos operacionales y financiar el Programa de Reactivación canales de comercialización por M\$80.000.- Este programa busca generar un mayor grado de vinculación y acuerdos de comercialización entre los diferentes actores de la cadena de valor del turismo.



SUBTITULO 24 – PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE A SERNATUR

M\$ 1.293.463

- Para la realización del Programa de **Promoción Nacional** que ejecuta acciones promocionales (off y online), dirigidas a consumidores finales, permitiendo una mayor exposición, valorización y preferencia de la oferta turística de nacionales, invitando a que las personas no sólo piensen en el turismo en época de vacaciones, sino también a través de viajes cortos como escapadas y excursiones.

A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS M\$ 298.059

- **Programa Anfitriones P.N. Cerro Castillo.** Su objetivo es incentivar la certificación de prestadores de servicios turísticos, a través de implementación de herramientas de gestión de la calidad o protocolos de buenas prácticas complementarios, que permitan mejorar la competitividad de las empresas a través de la adopción de estándares de calidad, Sustentabilidad y de Seguridad.
- **Programa facilitación de la innovación en el sector turístico.** Contempla el diagnóstico tecnológico, y posterior conexión y encuentro entre empresarios turísticos y proveedores tecnológicos.
- **Incentivos ZOIT.** Estas tienen carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento.
- Para el año 2021 se contempla la intervención del **Parque Nacional Conguillío** (MM\$120), esto se enmarca dentro del compromiso presidencia del Plan Impulso Araucanía.



Servicio Nacional de Turismo

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

070901 – SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	TOTAL PROYECTO DE LEY DE	VARIACIÓN Monto M\$ (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	20.720.942	20.830.656	109.714	0,5 %	1.695.775	22.526.431	1.805.489	8,7 %
21			GASTOS EN PERSONAL	8.759.204	8.734.388	-24.816	-0,3 %		8.734.388	-24.816	-0,3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.836.095	1.834.073	-2.022	-0,1 %		1.834.073	-2.022	-0,1 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.854.026	9.973.189	119.163	1,2 %	1.695.775	11.668.964	1.814.938	18,4 %
	01		<i>Al Sector Privado</i>	9.854.026	8.679.726	-1.174.300	-11,9 %	1.174.300	9.854.026	-	0,0 %
		132	Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad	5.887.397	5.184.511	-702.886	-11,9 %	702.886	5.887.397	-	0,0 %
		133	Programa Giras de Estudio	2.519.394	2.220.005	-299.389	-11,9 %	299.389	2.519.394	-	0,0 %
		135	Programa Turismo Familiar	1.447.235	1.275.210	-172.025	-11,9 %	172.025	1.447.235	-	0,0 %
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	-	1.293.463	1.293.463	100,0 %	521.475	1.814.938	1.814.938	
		137	Desarrollo Turístico Sustentable	-	1.293.463	1.293.463	100,0 %	521.475	1.814.938	1.814.938	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	271.617	289.006	17.389	6,4 %		289.006	17.389	6,4 %
	03		<i>Vehículos</i>	14.430	-	-14.430	-100,0 %		-	-14.430	-100,0 %
	04		<i>Mobiliario y Otros</i>	78.225	-	-78.225	-100,0 %		-	-78.225	-100,0 %
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	16.662	47.209	30.547	183,3 %		47.209	30.547	183,3 %
	07		<i>Programas Informáticos</i>	162.300	241.797	79.497	49,0 %		241.797	79.497	49,0 %
			GASTO NETO	20.720.942	20.830.656	109.714	0,5%	1.695.775	22.526.431	1.805.489	8,7%

El presupuesto 2021 contempla todas las acciones coordinadas que ejecutara SERNATUR para la **reactivación del turismo nacional e internacional**. Se considera para SERNATUR \$ 22.526 millones los que permiten dar continuidad operacional al servicio.

Incluye \$8.734 millones para gastos en personal que considera 321 funcionarios en dotación y 19 honorarios, de los que se incluyen 6 traspasos de honorarios a contrata. Contempla \$1.834 millones para gastos en bienes y servicios, incluido el arriendo de nuevo edificio institucional.

En el subtítulo 24 se considera \$9.854 millones, destinados a la reactivación del turismo interno a través de Programas de Turismo Social (**Vacaciones Tercera y Cuarta Edad, Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia**) con una cobertura aproximada de 87.400 beneficiarios entre adultos mayores, estudiantes de enseñanza media y de carrera técnicos profesionales de turismo, familias vulnerables, mujeres y jefas de hogar. Además permite el apoyo a más de 1.180 empresas turísticas.

Además, incorpora \$1.815 millones para apoyo a la industria local y reactivación nacional del turismo mediante el plan de desarrollo turístico sustentable que abarca Programa de Promoción Nacional, Bigdata, Estudio de Turismo Emisivo y Receptivo, Gestión Organizacional y Estrategias de Desarrollo Sustentable.

Contempla \$289 millones para equipos y programas informáticos, que contemplan la renovación de licencias informáticas y la adquisición de servidor y UPS.

A person wearing a blue jacket and a red hat is riding a brown horse across a wooden suspension bridge. The bridge is made of wooden planks and has metal cables for support. The bridge spans a river with greenish water. The background is filled with lush green trees and foliage. In the foreground, three dogs are walking on the bridge, following the horse. The overall scene is peaceful and scenic.

Promoción Internacional

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

070903 – PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL



Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	1.565.723	4.806.393	3.240.670	207,0 %
21			GASTOS EN PERSONAL	754.012	809.726	55.714	7,4 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	750.861	3.935.306	3.184.445	424,1 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.850	61.361	511	0,8 %
			GASTO NETO	1.565.723	4.806.393	3.240.670	207,0%

Considera \$ 4.806 millones, con un incremento por \$ 3.241 millones respecto de la Ley de Presupuestos ajustada, en concordancia a un contexto mundial de transición en esta materia dada la crisis sanitaria, y como consecuencia, la incorporación gradual de las actividades regulares de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico.

Del mismo modo, se incluye el financiamiento de los 31 funcionarios en dotación y el gasto que permite el desarrollo de campañas de reactivación turística para los mercados internacionales, gestiones con aerolíneas, agencias y medios de comunicación. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 61 millones.



070903 – PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Se incluyen para el Programa de Promoción Internacional \$ 4.806 millones que permiten la continuidad operaciones, incluyendo una dotación de 31 funcionarios.

Contempla \$3.935 millones para gastos en bienes y servicios, con los cuales se desarrollara las siguientes líneas de acción con el fin de reactivar la demanda por concepto de turismo receptivo:

Línea de Acción	Detalle	Presupuesto (CLP)
• Campaña Comunicacionales (<i>off y online</i>)	Foco: público final en mercados	\$ 1.684 mm
• Ferias y Eventos Internacionales (presencial / virtual)	Foco: público profesional	\$926 mm
• Viajes de Prensa e Influenciadores - Fam Tour	Traída a Chile de importantes	\$200 mm
• Turismo de Reuniones	Eventos en Chile	\$414 mm
• Agencias de Representación (PR)	Gestión en mercados priorizados	\$450 mm
• Agencias y soporte operacional del Programa	Creativa, Contenido, Traducciones y otros.	\$261 mm

Considera \$ 61 millones para renovación de licencias.

070301 – Subsecretaría de Pesca
Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020

070301 – SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	35.578.177	37.540.756	1.962.579	5,5 %
21			GASTOS EN PERSONAL	6.094.325	6.385.055	290.730	4,8 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.292.496	2.285.491	-7.005	-0,3 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.667.497	24.244.580	-422.917	-1,7 %
	01		<i>Al Sector Privado</i>	1.610.121	2.835.426	1.225.305	76,1 %
		079	Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	18.994	17.094	-1.900	-10,0 %
		085	Apoyo Operacional Plataforma Científica	1.374.357	2.433.667	1.059.310	77,1 %
		284	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio	216.770	384.665	167.895	77,5 %
	02		<i>Al Gobierno Central</i>	18.847.563	17.779.291	-1.068.272	-5,7 %
		012	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	18.847.563	17.779.291	-1.068.272	-5,7 %
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	4.209.813	3.455.493	-754.320	-17,9 %
		002	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio	832.315	559.103	-273.212	-32,8 %
		054	Fondo de Investigación Pesquera	3.272.119	2.806.818	-465.301	-14,2 %
		501	Comités Científicos Técnicos	105.379	89.572	-15.807	-15,0 %
	07		<i>A Organismos Internacionales</i>	-	174.370	174.370	
		002	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico	-	72.966	72.966	
		003	Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)	-	21.273	21.273	
		004	Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos	-	74.005	74.005	
		005	Convención Interamericana Protección y Conservación de las	-	6.126	6.126	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.523.859	4.625.630	2.101.771	83,3 %
	03		<i>Vehículos</i>	2.282.191	4.453.836	2.171.645	95,2 %
	04		<i>Mobiliario y Otros</i>	20.194	3.681	-16.513	-81,8 %
	05		<i>Máquinas y Equipos</i>	-	12.270	12.270	
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	79.734	9.314	-70.420	-88,3 %
	07		<i>Programas Informáticos</i>	141.740	146.529	4.789	3,4 %
			GASTO NETO	35.578.177	37.540.756	1.962.579	5,5%

Considera \$ **37.541 millones**, aumentando en un 5,5% (\$ 1.962.579 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. En primer término, permite la **continuidad operacional del Servicio**, con 227 funcionarios en dotación y 21 honorarios, de los que se incluyen 5 traspasos de honorarios a contrata y 1 proveniente del Fondo de Investigación Pesquera (FIP).

Asimismo, la cartera **completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera** ejecutados por la Subsecretaría por \$ 1.254 millones, el IFOP por \$ 17.779 millones y el FIP por \$ 2.807 millones, como la operación de los 3 Comités Científicos Técnicos por \$ 90 millones.

Por otro lado, considera el **apoyo a actividades pesca artesanal** y los subsidios en el marco de su normativa legal, por \$ 961 millones, destinado a 466 beneficiarios estimados. En el mismo sentido, se incluye el segundo año de implementación de la Ley N° 21.183 de Mitílicos, con 12 nuevos funcionarios, con 8 funcionarios por 12 meses y 4 por 6 meses, por \$ 182 millones.

A su vez, se otorga continuidad a la **construcción del buque costero** con un costo total de \$ 11.103 millones, que al año 2021 considera un gasto de \$ 4.454 millones para el pago de la segunda y tercera cuota (40% del total del contrato). En el caso de **Buque Científico Abate Molina**, se pospone su reposición de acuerdo con lo solicitado por la Subsecretaría, incrementando en el año 2021 las mantenciones requeridas por \$ 1.059 millones, permitiendo extender su vida útil por 4 años, alcanzando \$ 2.434 millones.

Las principales líneas de acción, dicen relación con:

- Estudios e Investigaciones en materia pesquera y acuícola, con el objeto contar con estudios técnicos ligados al establecimiento de Políticas y Regulación Pesquera.
En tal sentido destacan los recursos destinados a financiar:
 - a. Convenio para la Asesoría Integral en Pesca y Acuicultura (ASIPA) efectuada por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), M\$ 17.779.291.
 - b. Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, M\$ 2.806.818
 - c. Cartera de Estudios e Investigaciones Subtítulo 22, M\$ 1.253.989

- Buques Científicos; que ejecutará recursos en dos iniciativas:
 - a. Buque de Investigación Costera, se contempla financiamiento para las cuotas uno y dos de su construcción, M\$ 4.453.836, que equivalen a US\$5.800.000.
 - b. Aumento de Vida Útil del Buque Abate Molina, que implica un proceso de actualización que permita paliar la obsolescencia sistemática de equipos (táctica) y sistemas (logística), provocada por la longevidad, y el intenso programa de crucero anual, M\$ 1.059.310.
 - c. Programa de Mantenimiento Preventiva del Buque Abate Molina, M\$ 1.374.357

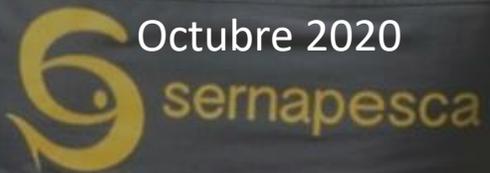
- Plataforma Social, considera recursos con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 173 del Decreto 430/1992 " LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA", que implica desarrollar los Programas:
 - a. de Acciones de Capacitación, M\$559.103
 - b. de Estudios Técnicos de Nivel Superior y de Apoyo Social, M\$ 384.665
- Ley de Relocalización de áreas de cultivo acuícolas (Ley de Mitílicos). Proceso iniciado durante el año 2020, que considera el financiamiento de 12 cupos en dotación (8 de ellos, otorgados durante el ejercicio fiscal 2020), mobiliario (M\$ 3.681), equipamiento informático (M\$ 9.314) y la adquisición de 2 equipos de GPS (M\$12.270)

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional

Octubre 2020



070401 – SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Miles de \$ 2021

Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	31.863.554	33.193.882	1.330.328	4,2 %
21			GASTOS EN PERSONAL	24.679.419	26.997.855	2.318.436	9,4 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.329.601	6.136.791	-192.810	-3,0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.160	59.226	-233.934	-79,8 %
	03		A Otras Entidades Públicas	293.160	59.226	-233.934	-79,8 %
		461	Proyecto SICEX	293.160	59.226	-233.934	-79,8 %
			GASTO NETO	31.863.554	33.193.882	1.330.328	4,2%

Se consideran \$ 33.194 millones, aumentando en un 4,2% (\$ 1.330 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Este nivel de gasto permite la **continuidad operacional** del servicio, con 1.188 funcionarios en dotación y 46 honorarios, de los que se incluyen 3 traspasos de honorarios a contrata, así como su gasto operacional, tales como los contratos de soporte vigentes para su continuidad operacional y las mantenciones de sus sistemas informáticos.

Se consideran \$ 1.193 millones para **Informes Ambientales (INFAS)**, como la continuidad operacional del Proyecto **Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)** por \$ 59 millones, con 3 honorarios. Asimismo, el tercer año y en régimen de la aplicación de la Ley N° 21.132 que moderniza el Servicio, considerando un incremental por el bono de modernización por \$ 1.224 millones.

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2020-2021

FISCALIZACIÓN



Foco Programas
Especiales

- Monitoreo electrónico
- Unidades de Inteligencia: gestión de la información
- Alianza con socios estratégicos (Red SUSTENTA)

MODERNIZACIÓN



Tramites en
Línea y
Aplicación de
tecnologías en la
fiscalización

- Soporte TIC a procesos claves de atención a usuarios
- Continuidad operacional
- Seguridad de la información

VINCULACIÓN CON USUARIOS



Empatía y
Calidad en la
atención

- Simplificar y digitalizar trámites
- Atención continua por canales telefónicos
- Apoyar implementación Ley de Caletas
- Difusión activa de información de interés para la pesca artesanal

PERSONAS



Calidad de vida
laboral y
seguridad

- Capacitación y formación para abordar desafíos emergentes
- Comunicación Interna permanente
- Fortalecer apoyo y bioseguridad para resguardar salud de las personas en SERNAPESCA

Compromisos Institucionales

Ley de Modernización de SERNAPESCA N° 21.132:

IMPLEMENTACIÓN

- Certificación oficial de desembarques pesqueros
- Nuevas obligaciones a usuarios
- Perfeccionamiento para aplicación de sanciones
- Bono a funcionarios

Ley N° 20.434 :

Elaboración de informes ambiental (INFAs) que acredite que los centros de cultivo están operando cumpliendo regulaciones de conformidad con el artículo 87 de la LGPA

POLÍTICA PÚBLICA DE CALIDAD DE SERVICIO:

Trámites digitalizados: facilidad de acceso, atención rápida y simple que asegure continuidad operacional

PROGRAMA DE GOBIERNO:

COMPROMISO PARA REDUCIR PESCA ILEGAL

1. Unidad de inteligencia: sistema de controles que mejore la efectividad en la selección de las operaciones pesqueras a controlar.
2. Mejoras en el sistema de detección de tráfico ilegal de recursos y productos del mar, en base a perfiles de riesgos previamente levantados.
3. Mejoras en la atención de usuarios asociados al Registro Pesquero Artesanal (RPA)



Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala



Proyecto de Ley de Presupuesto 2021
Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto - Congreso Nacional
Octubre 2020



Sub-Título	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS 2020 AJUSTADA	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
			GASTO BRUTO	17.978.293	15.654.230	-2.324.063	-12,9 %
21			GASTOS EN PERSONAL	1.701.920	1.428.142	-273.778	-16,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	541.718	293.459	-248.259	-45,8 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.516.591	9.464.931	-1.051.660	-10,0 %
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	10.516.591	9.464.931	-1.051.660	-10,0 %
		002	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de	9.633.991	8.670.592	-963.399	-10,0 %
		475	Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925	882.600	794.339	-88.261	-10,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.384	51.390	-80.994	-61,2 %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.085.680	4.416.308	-669.372	-13,2 %
	01		<i>Al Sector Privado</i>	5.085.680	4.416.308	-669.372	-13,2 %
		009	Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de	5.085.680	4.416.308	-669.372	-13,2 %
			GASTO NETO	17.978.293	15.654.230	-2.324.063	-12,9%

Se consideran \$ 15.654 millones. Este nivel de gasto permite la **continuidad operacional** del servicio con 61 funcionarios en dotación y 5 honorarios. Respecto de sus programas, se consideran la **continuidad de los subsidios** y aporte de capital a través del **Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala**, con un financiamiento por \$ 13.087 millones, que consideran alrededor de 5.000 iniciativas subsidios, como también, el programa de **Bonificación al Repoblamiento de Algas** de acuerdo con la Ley N° 20.925 para alrededor de 5.100 beneficiarios, por \$ 794 millones. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 51.390 miles.

1. PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA.

- Su propósito es aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y/o sus organizaciones productivas poniendo a disposición un fondo concursable que provea de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica, para llevar a cabo sus proyectos productivos.
- Para 2021 se estima una cobertura de 5.500 beneficiarios/as y una ejecución de \$5.186 millones un 33% del presupuesto total proyectado para 2021.

Línea general:

- **Concurso de Proyectos Productivos:** Líneas de financiamiento para equipamiento (kit de trabajo, vehículos de carga, boyas y materiales de cultivo, calibradoras, etc.), infraestructura (galpones, salas de venta o proceso, etc.), capacitación (cursos, relatorías) y/o asistencia técnica (planes de administración, consultorías, etc.).

Líneas estratégicas o transversales:

- Tecnificación, Eficiencia Productiva y Seguridad de Flota.
- Apoyo a la Comercialización y Canales de Distribución.
- Emprendimiento Individual y Asociativo.
- Manejo Sanitario y Agregación de Valor.
- Incorporación de Energías Renovables.
- Implementación de la Ley de Caletas.
- Acuicultura de Pequeña Escala y Áreas de Manejo.

2. PROGRAMA DE BONIFICACIÓN REPOBLAMIENTO DE ALGAS ART.12 LEY N° 20.925 (ST 24.03.475)

- Busca aumentar las capacidades productivas de pescadores/as artesanales y/o sus organizaciones y de pequeños acuicultores para incrementar la cobertura algal en sus áreas de manejo y/o polígonos de cultivo, a través de la ejecución de proyectos de cultivo o repoblamiento de macroalgas. En el actual contexto de pandemia se vincula directamente con la reactivación económica del sector.
- Para 2021 se estima una cobertura de 210 beneficiarios/as y una ejecución de M\$794.339.-, un 5% del presupuesto total proyectado para 2021.

3. PROGRAMAS Y CONVENIOS DE ARRASTRE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 21.069 (EX FAP / EX FFPA)

- Estas iniciativas corresponden a acuerdos y contrataciones realizadas en el marco de programas provenientes del ex FAP y ex FFPA, asumidos por INDESPA en calidad de continuador legal en virtud de lo establecido en art. 16 de la Ley 21.069.
- Para 2021 se estima una cobertura de 4.034 beneficiarios/as en programa nacionales y una ejecución de M\$4.668.173.-. En Convenios Regionales vigentes se estima una cobertura de 3.675 beneficiarios/as con una ejecución de M\$3.233.006.-. En total se estima una ejecución de M\$7.901.179.-, un 51% del presupuesto total proyectado para 2021.

Para 2021 INDESPA considera una cobertura total de 13.309 beneficiarios/as con una ejecución de gasto de M\$13.881.239.- (ST 24 y 33), un 89% del presupuesto total proyectado. El 11% restante, equivalente a M\$1.772.991.-, corresponde a gastos de administración y gestión interna. (ST 21, 22 y 29)

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

Gracias